

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO**

**PRÓRROGA DE PLAZO SOCIAL DE VIGENCIA DE LA COMPAÑÍA
CASA MOELLER MARTÍNEZ C.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS**

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI: 5ta;

COPIAS)

c.a.p

0001001

prorroga_casa moeller

Escritura No: 1512

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **CINCO (05) DE ABRIL** del dos mil doce, ante mí, doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito, comparece, el señor **Willy Moeller Flores**, en su calidad de Gerente General; y por tanto representante legal de la compañía Casa Moeller Martinez C.A., conforme se desprende del nombramiento que se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de prórroga de plazo social y reforma de estatutos al siguiente tenor: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura de prórroga de plazo social de vigencia de la compañía Casa Moeller Martínez C.A. y reforma de estatutos, el señor Willy Moeller Flores, en su calidad de Gerente General; y por tanto representante legal de la compañía **CASA MOELLER MARTINEZ C.A.**, conforme se desprende del nombramiento que se agrega. El compareciente es de estado civil casado, ecuatoriano, residente en

esta ciudad de Quito. **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**

UNO.- La compañía Casa Moeller Martínez C.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada en esta ciudad el veinte de abril de mil novecientos sesenta y tres, ante el Notario Segundo del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el quince de mayo de mil novecientos sesenta y tres con el nombre de CASA MOELLER MARTINEZ C.A. **DOS.-** Mediante

escritura pública otorgada el dieciocho de diciembre de dos mil dos ante la Notaría Cuadragésima del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el treinta y uno de diciembre de dos mil dos, se realizó el último aumento de capital social de la empresa a la suma de USD\$ 637,460, así como se reformaron íntegramente y codificaron los estatutos sociales de la compañía Casa Moeller Martínez C.A. **TRES.-** La Junta General Extraordinaria de

Accionistas de la empresa CASA MOELLER MARTINEZ C.A., celebrada el dos de abril de dos mil doce, resolvió por unanimidad de los presentes prorrogar el plazo de vigencia de la compañía por cincuenta años adicionales y reformar los estatutos sociales. **CLAUSULA TERCERA.- PRORROGA DE PLAZO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** De acuerdo con la resolución de

la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la empresa CASA MOELLER MARTINEZ C.A., celebrada el dos de abril de dos mil doce, resolvió por unanimidad de los presentes prorrogar el plazo de vigencia de la compañía por cincuenta años adicionales, desde la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil y reformar los estatutos sociales. En consecuencia se reforma el artículo quinto de los Estatutos sociales al siguiente tenor

“ARTÍCULO QUINTO: La duración de la compañía es de cincuenta años, contados a partir de la inscripción de la escritura de prórroga de plazo, en el Registro Mercantil.” **CLAUSULA CUARTA: DECLARACION**

JURAMENTADA.- El señor Willy Moeller Flores, en calidad de representante legal de la empresa, declara bajo juramento que la reforma a los estatutos

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO**

sociales de la empresa han sido aprobadas de la manera declarada en este documento público y que es todo cuanto puede decir en honor a la verdad.

CLAUSULA QUINTA: Se agrega como documentos habilitantes a esta escritura, el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de dos de abril de dos mil doce.- Sírvase señora Notaria agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento.

HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por la doctora Carmen Gómez, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número tres mil cuatrocientos cincuenta y tres (3453). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



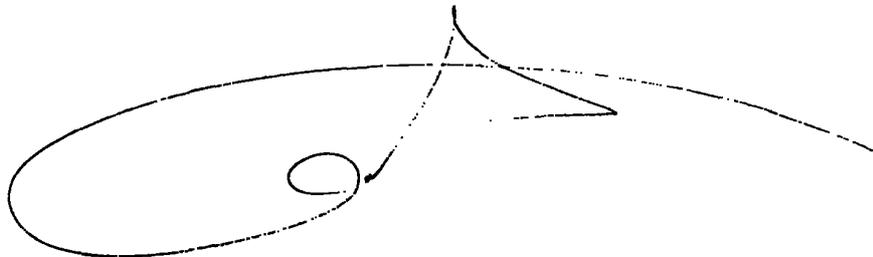
f) Sr. Willy Moeller Flores



c.c.

LA COMPAÑÍA CASA MOELLER MARTÍNEZ C.A.

La Notaria



CIUDADANIA 170351639-1
MOELLER FLORES WILLY/HERMANN
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
10 DICIEMBRE 1953
006-1 0473 08918 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1953



W. Moeller

EQUATORIANA***** E333312222
CASADO EVELYN MARIA ERAZO DE GEEST
SECUNDARIA COMERCIANTE
GUILLERMO MOELLER
CARMEN FLORES
QUITO 17/05/2006
17/05/2018



REN 1868376

REPUBLICA DEL ECUADOR
Referendum y Consulta 7-Mar-2011
170351639-1 190-0077
MOELLER FLORES WILLY HERMANN
PICHINCHA QUITO
BENALCABAR
FANCIÓN Multa 26.40 Costo Prop. S. T. J. U. S. D. 34.40
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0023
2455303 07/10/2011 10:36:34

[Handwritten signature]

Quito, 15 de abril de 2011

Señor
Willy Hermann Moeller Flores
Ciudad

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, tenemos a bien poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **CASA MOELLER MARTINEZ C.A.**, en sesión de fecha 15 de abril del 2011, según el Artículo Vigésimo Sexto de la Reforma Integral de Estatutos contenida en Escritura Pública de fecha 18 de diciembre del 2002, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 31 de diciembre del 2002, designo a usted **Gerente General** de la Compañía para el periodo estatutario de **DOS AÑOS**; en tal virtud le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

0000003

En consecuencia sus atribuciones y deberes son los que se establecen en el artículo vigésimo séptimo de la referida Escritura Pública, así como los que la Ley y Reglamentos lo dispongan.

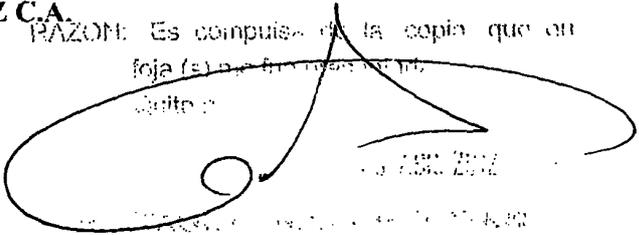
Mucho agradeceremos a usted, que en caso de aceptar la designación expresada, se digne suscribir al pie del presente documento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

CASA MOELLER MARTINEZ C.A.

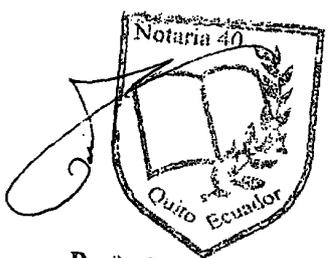

Sr. Willy Moeller Erazo
Presidente

RAZÓN: Es copia de la copia que en foja (s) no firmada en el Cantón Quito


NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Quito, 15 de abril del 2011

Agradezco y acepto desempeñar fielmente la designación como **GERENTE GENERAL** de **CASA MOELLER MARTINEZ C.A.** que ha recaído en mi persona.



Dr. Paola Andrade Torres


Willy Hermann Moeller Flores
C.I. 170351639-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **5469** del Registro de Nombramientos Tomo No. **142**

Quito, a **28 ABR 2011**



REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gaybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CASA MOELLER MARTINEZ C.A. CELEBRADA EL 2 DE
ABRIL DE 2012**

En la ciudad de Quito, a los 2 días del mes de abril del 2012, a las 9h30 de la mañana, en el local social de la Compañía, ubicado en la Av. Orellana 155 y Av.12 de Octubre, y previa convocatoria efectuada por los señores Willy Moeller Flores, Gerente General y Willy Moeller Erazo Presidente de la Empresa, se reúnen en Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Casa Moeller Martínez C.A., los siguientes accionistas quienes suscriben el listado que se acompaña como habilitante:

- **AVA PRODUCTS Corp.**, debidamente representada por la Doctora Carmen Gómez Mejía, quien comparece autorizada mediante carta poder que se adjunta a esta Acta, representando a trescientas treinta y cinco mil cuatrocientas veinte (335.420) acciones del valor de un dólar cada una, que equivale al 52.62% del Capital Social.
- Daniela María del Carmen Moeller Flores, debidamente representada por el Dr. José Alcívar Bernal, quien comparece autorizado mediante carta poder que se adjunta a esta acta, representando a trescientas un mil seiscientos cincuenta y cinco (301.655) acciones de valor de un dólar cada una, que equivale al 47.32% del capital social.

Pese a haber sido legalmente convocado no se encuentra presente el Comisario de la empresa señor Luis Santander.

Preside la reunión, el Doctor José Alcívar, como Presidente Ad-Hoc de la Junta y actúa como secretaria Ad Hoc la Dra. Carmen Gómez.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido el 99,94% del capital social de la compañía, que asciende a US\$ 637,460.00, existe el quórum legal y reglamentario y los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria, por lo que se declara constituida e instalada la sesión.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es tratar el único punto del orden del día, y de inmediato procede a dar lectura a la convocatoria que fue publicada en el diario Hoy de la ciudad de Quito el día 21 de marzo de 2012:

CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CASA MOELLER MARTÍNEZ C.A.

De conformidad con los estatutos sociales de la Compañía y las disposiciones pertinentes de la ley, se convoca a los señores accionistas de la Compañía **CASA MOELLER MARTÍNEZ C.A.**, a la Junta General extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el día **Lunes 2** de abril 2012, desde las 9h30 de la mañana, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Av. Francisco de Orellana E11-78 y Av. 12 de Octubre de esta ciudad de Quito, para conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

1. **Conocimiento y resolución sobre la prórroga del plazo de vigencia de la compañía y reforma de estatutos.**

Se convoca especial e individualmente al Sr. Luis Alfredo Santander Simbaña Comisario de la Compañía.

Quito, Marzo 20 de 2012

Atentamente

Willy Moeller Flores
GERENTE GENERAL

Willy Moeller Erazo
PRESIDENTE

Los accionistas por unanimidad aceptan tratar el único punto de orden del día.

1. **Conocimiento y resolución sobre la prórroga del plazo de vigencia de la compañía y reforma de estatutos.**

Toma la palabra la Dra. Carmen Gómez e informa que la compañía Casa Moeller Martínez se constituyó mediante escritura pública otorgada en esta ciudad el 20 de abril de 1963, ante el Notario Segundo del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 15 de mayo de 1963. Que de conformidad con el artículo cuarto de los estatutos, la duración de la compañía es de 50 años contados a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil, por tanto el plazo de vigencia de la empresa fenece el 15 de mayo de 2013.

La Dra. Carmen Gómez mociona que la Junta apruebe prorrogar el plazo de vigencia de la compañía por 50 años adicionales, contados a partir de la fecha de inscripción de la correspondiente escritura de reforma de estatutos, en el Registro Mercantil.

En consideración a lo antes mencionado la Secretaria solicita que los accionistas aprueben la moción de AVA PRODUCTS Corp.

RESOLUCION: Los accionistas presentes resuelven por unanimidad aprobar la prórroga del plazo de vigencia de la compañía y reforma de estatutos.

En consecuencia se reforma el Artículo Quinto de acuerdo al siguiente texto:

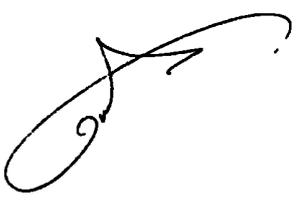
"ARTÍCULO QUINTO: La duración de la compañía es de 50 años, contados a partir de la inscripción de la escritura de prórroga de plazo, en el Registro Mercantil."

No habiendo más puntos que tratar, se concede un receso para la redacción del acta. Luego de redactada la misma se da lectura al texto, el mismo que es aprobado por los accionistas presentes.

Siendo las 10H00 de la se da por terminada la sesión y para constancia firman todos los accionistas asistentes.

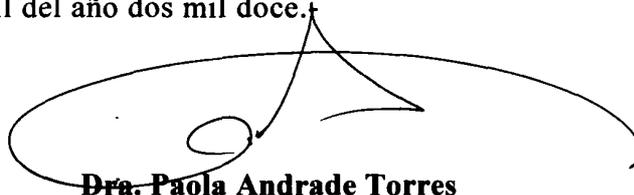

Representante de AVA PRODUCTS CORP.
Dra. Carmen Gómez Mejía
Accionista- Secretaria Ad- Hoc


p. Daniela Moeller Flores
Dr. José Alcívar Bernal
Accionista- Presidente Ad- Hoc



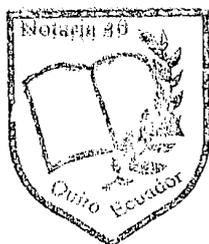
Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a los cinco días del mes de Abril del año dos mil doce.

0000005



Dra. Paola Andrade Torres

NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



ZON: Mediante resolución Numero SC.IJ.DJCPTE.Q.12.003005, de fecha quince de Junio del dos mil doce, dictada por el doctor Camilo Valdivieso Cueva, **INTENDENTE DE COMPAÑÍA DE QUITO**, RESUELVE APROBAR LA **PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS** DE LA COMPAÑÍA CASA MOELLER MARTINEZ C.A. Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de **PRÓRROGA DE PLAZO SOCIAL DE VIGENCIA Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la mencionada compañía, otorgada en esta Notaria, el cinco de Abril del año dos mil doce.- Quito, a veintiséis de Junio del año dos mil doce



Firma manuscrita de la Doctora Paola Andrade Torres, que consiste en un trazo fluido y elegante que comienza con una 'P' y termina con un largo trazo horizontal.

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA ENCARGADA DEL CANTON QUITO

Dr. Paola Andrade Torres

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.003005, de fecha 15 de Junio del 2012, emitida por la Superintendencia de Compañías de Quito, en la que RESUELVE APROBAR la Prorroga de Plazo de Duración y Reforma de Estatutos de la Compañía CASA MOELLER MARTINEZ C.A., otorgada en la Notaria Cuadragésima del cantón Quito, el 5 de Abril del 2012; sienta razón de la misma, al margen de la matriz de Constitución de la mencionada compañía, otorgada en esta Notaria Segunda del cantón Quito, el 20 de Abril de 1963, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, por disposición del Consejo de la Judicatura emitido mediante Acción de Personal número cinco seis cinco-DNP, de fecha treinta de Agosto del dos mil once.- Quito, a cuatro de Julio del dos mil doce.- E.S.

000007

Paola Delgado Loo
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Paola Delgado Loo

Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.12. TRES MIL CINCO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 15 de junio de 2.012, bajo el número **4102** del Registro Mercantil, Tomo 143.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **101** del Registro Mercantil de quince de mayo de mil novecientos sesenta y tres, a fs. 262, Tomo 94.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **PRÓRROGA DE PLAZO y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**CASA MOELLER MARTÍNEZ C.A.**", otorgada el cinco de abril del año dos mil doce, ante la Notaria **CUADRAGÉSIMA ENCARGADA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **043292** Quito, a diez de diciembre del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

AB. JUAN PABLO GARCÍA MEJÍA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO, ENCARGADO

JG/mn.-

Resp.

